

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **145**

Fecha: 19/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2004 00127	Ejecución de Sentencia	MARIA EUGENIA CARDOZO CABRERA Y OTROS	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A ESP	Auto de Trámite DISPONE requerir a la Dra. EDNA KATHERINE GOMEZ LOSADA para que se pronuncie sobre la designación como Curador Ad-litem de los demandados JESUS OLMER PÑEREZ y ERNESTO SILVA ALDANA.- Se ordena librar Oficio.	18/08/2022	282	Ejec. Sent.
41001 31 05001 2010 00673	Ejecutivo	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN	CENTRO MEDICO DEL SUR LTDA	Auto corre traslado liquidación crédito	18/08/2022	119	1
41001 31 05001 2014 00098	Ordinario	HECTOR MEJIA	COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial	18/08/2022	75	1
41001 31 05001 2017 00168	Fueros Sindicales	RODOLFO PELAEZ URUEÑA	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL -INCODER EN LIQUIDACION	Auto termina proceso por Pago	18/08/2022	79	4
41001 31 05001 2020 00011	Ordinario	EDUAR EFREN SALCEDO PEREZ Y OTROS	PISCICOLA MARIA DEL MAR LTDA Y OTRO	Auto de Trámite ADMITE Incidente de Nulidad propuesto por la parte demandada: PISCICOLA DELMAR LTDA. y FABIO SIERRA VARGAS y DISPONE corre traslado de dicho Incidente por 3 días -Art. 134 C.G del Plroceso.- RECONOCE personería apoderado	18/08/2022	277	1
41001 31 05001 2021 00439	Ordinario	ROSALBA ANDRADE PERDOMO	ENITH MONTEALEGRE OSORIO	Auto aprueba liquidación APRUEBA Liquidación de Costas por \$2.000.000,00 a cargo de ENITH MONTEALEGRE OSORIO y DISPONE el archivo del proceso por trámite cumplido.	18/08/2022	102	1
41001 31 05001 2022 00305	Tutelas	JOSE ANDRES RINCON DIAZ	DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL	Auto de Trámite Visto DISAN JURÍDICA DEL EJERCITO, formule incidente de nulidad, sin embargo, se OBSERVA no es procedente por estar el proceso en la honorable Corte Constitucional	18/08/2022		1
41001 31 05001 2022 00316	Ordinario	SILVIA PUENTES VARGAS	MARTHA LUCIA ANDRADE DE BARREIRO	Auto de Trámite DECLARAR existe impedimento del titular de Juzgado para conocer de este proceso, por haber realizado actuación anterior sobre los mismos hechos, artículo 141-2 del CGP. REMITIR el proceso por competencia al Juzgado tercero laboral	18/08/2022		1
41001 31 05001 2022 00385	Ordinario	JAVIER ANDRES JOJOA PIMENTEL	SOCIEDAD GESTION Y DESARROLLO S.A.	Auto admite demanda Auto admite demanda	18/08/2022		1

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2022	31 05001 00386	Ordinario	JOSE SENEN CHAMBO HERNANDEZ	EMPRESAS PUBLICAS EL HOBO S.A. E.S.P. -EMUSERHOBO	Auto admite demanda Auto admite demanda	18/08/2022		1
41001 2022	31 05001 00387	Ordinario	FABIAN ANDRES MOLANO VASQUEZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto admite demanda Auto admite demanda	18/08/2022		13

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA19/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
SECRETARIO